PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA No.08 de 2020 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO

Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente documento y los estudios previos que hacen parte del mismo y conocer las normas que regulan la contratación estatal en general y el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. Cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de su propuesta, el proponente deberá seguir el orden señalado en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

En caso de persona jurídica, la propuesta debe ser presentada por quien tenga la representación legal de la persona jurídica y/o se encuentre facultado para tal fin. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio y/o documento por medio del cual se otorgan dichas facultades. Sí usa una sigla ésta debe estar autorizada en el certificado, de la Cámara de Comercio.

Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución.

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E, creado mediante la ordenanza 018 de 1997, expedida por la Honorable Asamblea Departamental de Nariño, Empresa descentralizada del nivel departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión brindar la atención integral de los servicios de salud a usuarios y sus familias, prestando servicios de salud básicos, complementarios y especializados, con amor, calidad y seguridad, contribuyendo con el bienestar de la comunidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49, establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al estado le corresponde organizar dirigir, reglamentar la prestación del servicios de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes, la responsabilidad de la prestación del servicio de salud y respeto de los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público o privado.

El proponente debe tener en cuenta que la presente contratación se adelanta con una entidad de salud, cuyo propósito es prestar servicios de salud a los usuarios en términos de calidad y oportunidad, en las fases de diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de sus condiciones de salud, lo cual debe llevarse a cabo en forma oportuna, personalizada, humanizada y dentro de los más altos estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional; por lo cual, los oferentes deben conocer todos aquellos asuntos que implican llevar a cabo procesos de calidad y oportunidad en salud en una entidad hospitalaria y en forma

indicada, para garantizar que el servicio es prestado de conformidad al sistema obligatorio de garantía de calidad.

Por lo anterior, para el buen funcionamiento del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en el marco de su portafolio de servicios, en aras de cumplir los principios constitucionales que rigen el Sistema de Seguridad Social Integral, en especial el Subsistema de Salud y los principio de la función administrativa como lo son: la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia que deben primar en las actuaciones administrativas y dada la importancia de los SUMINISTROS que se requieren contratar y la necesidad de su continuidad y su no interrupción, se hace necesario la contratación del **suministro de reactivos y apoyo tecnológico para el laboratorio clínico,** garantizado de ésta forma la eficiente y oportuna prestación del servicio de salud y/o funcionamiento de la entidad.

1.2- DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EMPRESA A CONTRATAR:

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. requiere el suministro de **REACTIVOS, INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO** conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y presentaciones dados y descritas en éste documento, así:

- **REACTIVOS:**

Item	Cant	Nombre	Presentacion	Vr. Unitario IVA Incluido	Vr. Total IVA Incluido
1	8	XL HCG x 100 det	100 Det	1.346.400	10.771.200
2	8	CMV/IGG II x 100 det	100 Det	1.538.611	12.308.888
3	2	CMV/IGM II x 100 det	100 Det	1.538.611	3.077.222
4	3	HSV- 1/2 IgG x 100 det	100 Det	1.510.928	4.532.784
5	3	HSV- 1/2 IgM x 100 det	100 Det	1.468.600	4.405.800
6	4	PSA x 100 det	100 Det	1.310.900	5.243.600
7	2	Rubella IgG x 100 det	100 Det	1.449.585	2.899.170
8	2	Rubella IgM x 100 det	100 Det	1.515.550	3.031.100
9	5	FT4 x 100 det	100 Det	1.217.949	6.089.745
10	30	TSH x 100 det	100 Det	1.154.509	34.635.270
11	4	Toxo IgG x 100 det	100 Det	1.373.771	5.495.084
12	4	Toxo IgM x 100 det	100 Det	1.373.771	5.495.084
13	3	Fluorocell WDF 2 x 42 ml	2 X 42 ml	3.703.228	11.109.684
14	2	Sulfolyser (SI) SLS-220A	5 Litros	3.327.122	6.654.244
15	4	Lysercell WDF WDF-210A	5 Litros	1.851.632	7.406.528
16	38	CellPack 20L	20 Litros	931.592	35.400.496
17	10	Cleancell Auto (*)	Kit	342.298	3.422.980
18	2	ADA - Adenosine Desaminasa 4 x 10 ml	4 x 10 ml	582.000	1.164.000
19	6	ALTL x 500	500 Det	588.600	3.531.600
20	10	Amilasa Gen2. x 300 det	300 Det	503.300	5.033.000
21	8	Acido Urico Gen2. x 400 det	400 Det	462.717	3.701.736
22	5	Albumina BCG Gen2. x 300 det	300 Det	340.600	1.703.000
23	6	ASTL x 500 det	500 Det	588.600	3.531.600
24	12	Bilirrubina D Gen2. x 350 det	350 Det	452.700	5.432.400
25	12	Bilirrubina Total Gen3. x 250 det	250 Det	318.245	3.818.940
26	2	Colesterol total x 400 det	400 Det	452.117	904.234
27	2	Colesterol HDL x 350 det	350 Det	714.150	1.428.300
28	2	Colinesterasa Gen2. x 200 det	200 Det	421.541	843.082
29	70	Creatinina PAP x 250 det	250 Det	277.500	19.425.000
30	2	Creatin Kinasa x 200 det	200 Det	281.100	562.200

31	2	Deshidrogenasa lactica x 300 det	300 Det	407.000	814.000
32	3	Fosforo Gen2. x 250 det	250 Det	257.603	772.809
33	2	Hierro Gen2. x 200 det	200 Det	276.100	552.200
34	2	UIBC Hierro capacidad de fijacion x 100 det	100 Det	204.750	409.500
35	1	Lipasa x 100 det	100 Det	212.600	212.600
36	2	Magnesio Gen2 x 250 det	250 Det	312.640	625.280
37	6	Microalbuminuria TQ Gen2 x 100 det	100 Det	511.333	3.067.998
38	4	Fosfatasa Alcalina x 400 det	400 Det	520.607	2.082.428
39	2	Glucosa Hexokinasa x 800 det	800 Det	805.600	1.611.200
40	10	Ureal x 500 det	500 Det	595.250	5.952.500
41	1	Patron ADA - Adenosine Desaminasa 1 x 1 ml (*)	1 x 1 ml	49.980	49.980
42	1	Control I-II Adenosine Desaminasa 2 x 1 ml (*)	2 x 1 ml	214.032	214.032
43	8	Proteina C Reactiva Gen3. x 250 det	250 Det	1.125.972	9.007.776
44	4	Proteina Total en Orina x 150 det	150 Det	244.100	976.400
45	2	Proteina Total x 300 det	300 Det	340.600	681.200
46	2	Trigliceridos x 250 det	250 Det	280.800	561.600
47	7	Hba1C Hemoglobina Glicosilada x 150 det	150 Det	1.439.365	10.075.555
48	100	Bars Code Etiquettes 5.2 x 2.8 cm (*)	Rollo	18.207	1.820.700
49	2	Cell Set C311 (*)	Unidad	1.140.080	2.280.160
50	10	Cartucho de Polipropileno 5 Micra (*)	Unidad	20.052	200.520
51	10	Cartucho carbon Impregnado 5 Micra (*)	Unidad	154.284	1.542.840
52	3	Lamp Halogen Assy 12V/50W (*)	Unidad	1.702.804	5.108.412
53	8	Acid Wash Solution 2 x 1,8 lt (*)	2 x 1.8 Lt	94.417	755.336
54	8	Mixed-bed resin MBH 100 (AppliQUA MBH) (*)	Unidad	941.805	7.534.440
55	2	sample cup 5000pcs (*)	5000 Und	362.319	724.638
56	20	EcoTergent, c311 (*)	Kit	210.809	4.216.180
57	2	NACl 9% Dil, c	Kit	27.263	54.526
58	8	NaOH-D / Basic Wash 2 x 1.8 lt (*)	2 x 1,8 Lt	82.615	660.920
59	8	NaOH-D, c (*)	Kit	27.370	218.960
60	8	SMS, c (*)	Kit	21.245	169.960
61	1	Multiclean 2x2 L (*)	2 x 2 Lt	174.671	174.671
62	4	Calcio Gen2. x 300 det	300 Det	341.840	1.367.360
63	4	ISE Diluent Gen2.	Kit	466.161	1.864.644
64	4	ISE Solucion Electrodo Referencia	Kit	631.261	2.525.044
65	18	ISE Control Alto	Kit	168.984	3.041.712
66	18	ISE Control Bajo	Kit	126.253	2.272.554
67	8	ISE Estandar Interno	Kit	1.444.820	11.558.560
68	5	ISE Electrodo Cloro (*)	Kit	993.895	4.969.475
69	5	ISE Electrodo Potasio (*)	Kit	993.895	4.969.475
70	5	ISE Electrodo Sodio (*)	Kit	1.121.022	5.605.110
71	5	ISE Electrodo Referencia (*)	Kit	1.213.476	6.067.380
72	2	ISE Solucion de Lavado	Kit	217.273	434.546
73	2	Activator	Kit	324.950	649.900
74	20	GN Test (Identificacion Gram negativos) x 20 und	20 Und	588.700	11.774.000
75	15	GP Test (Identificacion Gram positivos) x	20 Und	588.700	8.830.500

		20 und			
76	1	NH Test (Identificacion Neisserias, Haemophilus) x 20 und	20 Und	588.700	588.700
77	1	YST Test Kit VTK 2 (Identificacion Levaduras) x 20 und	20 Und	588.700	588.700
78	1	ACN Test Kit (Identificacion anaerobios) x 20 und	20 Und	588.700	588.700
79	7	AST P577 (Susceptibilidad Gram positivo) x 20 und	20 Und	588.700	4.120.900
80	7	AST GP612 (Susceptibilidad Gram Positivos) x 20 und	20 Und	588.700	4.120.900
81	12	AST GN93 (Susceptibilidad Gram negativos) x 20 und	20 Und	588.700	7.064.400
82	12	AST 271 (Susceptibilidad Gram negativos) x 20 und	20 Und	588.700	7.064.400
83	2	AST AST101 (Susceptibilidad Sptreptococcus) x 20 und	20 Und	588.700	1.177.400
84	1	AST YS07 Test Kit VTK 2 (Susceptibilidad levaduras) x 20 und	20 Und	588.700	588.700
85	2	Estandar de calibración (*)	Unidad	1.043.333	2.086.666
86	2	Tubos NN Sensibilidad (tubo en poliestireno) x 2000 und (*)	2000 Und	947.895	1.895.790
87	1	Rapidec Carba x 25 det	25 Det	642.100	642.100
88	1	Sensidisco Meropenem x 50 und	50 Und	21.350	21.350
89	2	Bactident Oxidasa x 50 und	50 Und	144.850	289.700
90	20	EPOC BGEM Test Cards x 50 (*)	50 Und	1.160.845	23.216.900
91	15	Medio Hemocultivo Adulto x 50 und Plastic (*)	50 Und	1.593.351	23.900.265
92	15	Medio Hemocultivo Anaerobio x 50 und (*)	50 Und	1.593.351	23.900.265
93	3	Medio Hemocultivo Hongos x 50 und (*)	50 Und	1.593.351	4.780.053
94	10	Medio Hemocultivo Pediatrico x 50 und (*)	50 Und	1.593.351	15.933.510
95	5	Control Panel Cardiaco Nivel I-II-III 3 x 0.5 ml	3 x 0,5 ml	471.436	2.357.180
96	4	Control Dimero D Nivel I-II-III 3 x 0,5 ml	3 x 0,5 ml	471.436	1.885.744
97	1	Control Probe NP Nivel I-II-III	3 x 0,5 ml	788.018	788.018
98	4	Dimero D x 25 det	25 Det	916.300	3.665.200
99	2	NT-proBNP Cuantitativo x 25 det	25 Det	943.000	1.886.000
100	20	Panel Cardiaco x 25 det	25 Det	1.015.900	20.318.000
101	50	Tiras de Orina x 100 und Combiscreen	100 Und	128.900	6.445.000
102	3	Control para tira de orina 2 niveles Analyticon	Kit	637.900	1.913.700
103	10	PT Thromborel 10 x 4 ml	10 x 4 ml	1.209.600	12.096.000
104	10	APTT Actin 10 x 2 ml	10 x 2 ml	1.189.500	11.895.000
105	5	TSH Neonatal Accubind Elisa x 480 und	480 Und	3.217.950	16.089.750
106	40	ID Diaclon ABO/D + Reverse Grouping x 48 und	48 Und	750.400	30.016.000
107	2	ID CARD RH PHENOTYPING X 48 UNIDADES	48 Und	1.685.600	3.371.200
108	5	ID Diacell A1-B 2 x 10 ml	2 x 10 ml	284.900	1.424.500
109	5	ID Diacell I - II 2 x 10 ml	2 x 10 ml	304.400	1.522.000

110	4	ID Diluent N° 2 x 500 ml	500 ml	890.100	3.560.400
111	4	QC System x 8 viales	8 Viales	351.950	1.407.800
112	4	Diaclon Anti A x 10 ml	10 Ml	62.200	248.800
113	4	Diaclon Anti B x 10 ml	10 Ml	62.200	248.800
114	4	Diaclon Anti D x 10 ml	10 Ml	84.600	338.400
115	3	ID Tubes x 1000 und (*)	1000 Und	284.946	854.838
116	20	ID Liss/Coombs x 48 und	48 Und	1.220.736	24.414.720
117	8	ID Diaclon ABO/D + Reverse Grouping x 48 und	48 Und	750.400	6.003.200
118	1	ID Diaclon Anti DVI Neg x 12 und	12 Und	228.480	228.480
119	10	Diaclon RH Subgrupos + K x 48 und	48 Und	1.361.550	13.615.500
120	1	Anti A1 Absorbed x 12 und	12 Und	403.392	403.392
121	2	ID Diluent N° 1 x 100 ml	100 ml	692.500	1.385.000
122	2	Gem premier 5000 x 300 det	300 Det	6.955.212	13.910.424
123	4	Agar Chocolate x 10 und (*)	10 Und	34.659	138.636
124	5	Agar Cromogenico x 10 und (*)	10 Und	64.974	324.870
125	10	Agar MacConkey x 10 und (*)	10 Und	34.659	346.590
126	1	Agar MacConkey Sorbitol x 500 gr (*)	500 gr	787.095	787.095
127	1	Agar Skim Milk x 500 gr (*)	500 gr	222.948	222.948
128	50	Ogawa Kudoh 5 ml (*)	5 Ml	14.261	713.050
129	10	Agar Sangre x 20 und (*)	20 Und	69.318	693.180
130	1	Agar Base Sangre x 500 gr (*)	500 Gr	495.009	495.009
131	1	Agar TCBS Modificado x 500 gr (*)	500 Gr	763.980	763.980
132	1	Agar Xilosa Lisina Desoxicolato XLD x 500 gr (*)	500 Gr	672.302	672.302
133	5	Agua oxigenada x 3600 ml	3600 Ml	29.082	145.410
134	5	Aguja hipodermica 20G x 1 caja x 100 und (*)	100 Und	8.806	44.030
135	20	Aguja multiple 21G x 1 1/2 caja x 100 und (*)	100 Und	34.564	691.280
136	3	Alcohol Acetona x 1000 ml	1000 Ml	64.183	192.549
137	3	Alcohol Acido x 1000 ml	1000 Ml	47.154	141.462
138	10	Alcohol Antiseptico 70% x 700 ml	700 ml	4.150	41.500
139	1	DNA N Anitcuerpos IFI	Kit	8.801.325	8.801.325
140	1	Nucleares Anticuerpos (ANA) por IFI	Kit	5.101.110	5.101.110
141	1	Antigenos Febriles 6 x 3 ml	6 x 3 ml	133.100	133.100
142	100	Asa calibrada de 10uL x 20 und (*)	20 Und	3.438	343.800
143	2	Antiestreptolisina x 50 det	50 Det	37.400	74.800
144	1	Azul de Bromotimol x 100 ml	100 Ml	34.875	34.875
145	1	Azul de Cresil Brillante x 100 ml	100 Ml	57.950	57.950
146	2	Azul de Metileno Fosfatado x 200 ml	200 Ml	16.500	33.000
147	1	Azul de Metileno ZN x 1000 ml	1000 Ml	34.800	34.800
148	1	Base para medio selenito x 500 gr (*)	500 Gr	986.213	986.213
149	1	Agar Infusion Corazon Cebrero (BHI) x 500 gr (*)	500 Gr	750.117	750.117
150	1	Crystal Gram Negativos x 20 det	20 Det	841.000	841.000
151	1	Crystal Gram Positivo x 20 det	20 Det	845.797	845.797
152	10	Bata paciente desechable manga larga resortado (*)	Unidad	3.749	37.490
153	1	Escherichia Coli ATCC 25922	Unidad	318.081	318.081

154	1	Staphylococcus Aureus ATCC 25923	Unidad	318.081	318.081
155	1	Enterococcus Faecalis ATCC 29212	Unidad	432.600	432.600
156	1	Pseudomona Aeruginosa ATCC 27853	Unidad	318.081	318.081
157	1	Salmonella Enterica Subsep ATCC 14028	Unidad	413.683	413.683
158	3	Cinta de Enmascarar (*)	Unidad	12.431	37.293
159	2	Cinta control esterilizacion a vapor x 50 mts (*)	Unidad	30.639	61.278
160	1	Determinacion de azucar en materia fecal x 25 det	25 Det	92.650	92.650
161	2	Colorante de Wright x 1000 ml	1000 Ml	185.493	370.986
162	3	Control de Calidad EPOC Nivel I (*)	Unidad	362.355	1.087.065
163	3	Control de Calidad EPOC Nivel II (*)	Unidad	362.355	1.087.065
164	3	Control de Calidad EPOC Nivel III (*)	Unidad	362.355	1.087.065
165	1	Control de calidad externo Coagulacion Bimestral	Unidad	1.800.000	1.800.000
166	1	Control de calidad Externo Hematologia	Unidad	9.017.438	9.017.438
167	1	Control de calidad externo Parasitologia Bimestral	Unidad	1.849.500	1.849.500
168	1	Control de calidad externo Gases Arteriales Bimestral	Unidad	1.894.500	1.894.500
169	1	Control de calidad externo Hormonas Bimestral	Unidad	2.628.000	2.628.000
170	1	Control de calidad externo Torch	Unidad	1.930.950	1.930.950
171	1	Control de calidad externo FSP	Unidad	1.965.000	1.965.000
172	1	Control de calidad externo Uroanalisis Bimestral	Unidad	2.043.000	2.043.000
173	1	Control de calidad externo Microbiologia Bimestral	Unidad	2.061.000	2.061.000
174	1	Control de calidad externo HbA1c	Unidad	3.052.500	3.052.500
175	1	Control de calidad externo Cardiaco	Unidad	4.380.000	4.380.000
176	1	Control de calidad externo MLE Microalbuminuria	Unidad	975.000	975.000
177	1	Control de calidad externo PCR	Unidad	1.275.000	1.275.000
178	1	Control de calidad externo RIQAS Quimica Clinica	Unidad	6.525.000	6.525.000
179	1	Control de calidad externo Infecciosas Hep B -C-HIV	Unidad	3.150.000	3.150.000
180	1	Control de calidad externo Infecciosas Sifilis	Unidad	3.150.000	3.150.000
181	1	Control Ensayado Multianalitos Nivel II Quimica	Unidad	1.904.468	1.904.468
182	1	Control de calidad externo Inmunohematologia	Unidad	2.200.000	2.200.000
183	15	Cura adhesiva para laboratorio x 100 und	100 Und	3.150	47.250
184	3	Dextrosa carga 25 mg x 50 und	50 und	48.472	145.416
185	2	Dengue IgG/IgM x 30 det	30 Det	482.144	964.288
186	3	Factor Reumatoideo x 50 det	50 Det	40.319	120.957
187	3	Field Sales Fosfatadas x 500 ml	500 Ml	12.474	37.422
188	1	Fosfato Trisodico 10% x 100 ml (*)	100 ml	20.820	20.820
189	1	Fosfato Trisodico 20% x 100 ml (*)	100 ml	39.067	39.067
190	1	Fucsina de Gram x 1000 ml	1000 Ml	27.135	27.135
191	1	Fucsina Fenicada x 1000 ml	1000 Ml	47.304	47.304

192	1	Gorro circular ajustable azul x 100 und (*)	100 Und	15.464	15.464
193	3	Sangre Oculta x 25 det	25 Det	48.592	145.776
194	2	Influenza Antigen A/B/A	Kit	325.500	651.000
195	20	Vikia HIV 1/2 x 25 det	25 Det	135.750	2.715.000
196	1	Indicador Biologico Attest para esterilizacion a vapor x 50 und 1292	50 Und	2.224.859	2.224.859
197	1	Indicador Quimico en tirillas a vapor x 240 und 1250 (*)	240 Und	356.524	356.524
198	1	Integrador Quimico en tirillas a vapor x 1000 und 1243A (*)	1000 Und	1.805.005	1.805.005
199	5	Jeringa Heparinizada para gases 1cc 23x1 caja x 100 (*)	100 Und	778.537	3.892.685
200	50	Lamina portaobjetos borde esmerilado x 50 und Glass (*)	50 Und	4.582	229.100
201	10	Laminilla cubre objetos 22*22 x 100 und OSS (*)	100 Und	4.641	46.410
202	5	Lamina multiple uroanalisis kova x 100 und (*)	100 Und	898.596	4.492.980
203	1	Lancetas desechables caja x 200 und (*)	200 Und	18.593	18.593
204	2	Lampara Halogena 6V/20W Osram (*)	Unidad	34.199	68.398
205	2	Lugol de Gram x 1000 ml	1000 Ml	28.392	56.784
206	1	Lugol parasitologico x 500 ml	500 Ml	29.232	29.232
207	5	Mascarilla Desechable N95 caja x 20	Caja x 20	495.000	2.475.000
208	10	Tubo plastico tapa azul Minicollet 1 ml x 50 und (*)	50 Und	47.652	476.520
209	10	Tubo plastico tapa lila Minicollet 1 ml x 50 und (*)	50 Und	45.162	451.620
210	10	Tubo plastico tapa amarilla Minicollet 0,8 ml x 50 und (*)	50 Und	64.867	648.670
211	3	Culture Swab Cari Blair caja x 50 und (*)	50 Und	350.117	1.050.351
212	3	Medio de transporte Liquido Amies con carbon x 50 und (*)	50 Und	318.050	954.150
213	1	Microhematocritos sin heparina x 100 und (*)	100 Und	6.729	6.729
214	1	Microhematocritos con heparina x 100 und (*)	100 Und	9.395	9.395
215	5	Papel termosensible 57mm x 30 mt (*)	Unidad	6.212	31.060
216	1	Pipetas para decantacion uroanalisis Kova x 500 und (*)	500 Und	822.998	822.998
217	1	Pipeta pasteur plastica 3 ml x 500 und (*)	500 Und	85.962	85.962
218	1	Hidroxido de potasio al 10% x 100 ml (*)	100 ml	15.274	15.274
219	5	Hepatitis B x 30 und SD	30 Und	119.966	599.830
220	5	hCG prueba de embarazo en tiras x 50 und	50 Und	26.900	134.500
221	2	Puntas amarillas 200uL x 1000 und (*)	1000 Und	41.516	83.032
222	1	Puntas desechables 5 ml x 300 und (*)	300 Und	129.733	129.733
223	3	Papel termico 108 x 300 (*)	Unidad	17.850	53.550
224	1	Hidroxido de Sodio 4% x 500 ml (*)	500 ml	22.372	22.372
225	1	Field Solucion A x 200 ml	200 Ml	20.916	20.916
226	1	Field Solucion B x 200 ml	200 Ml	17.556	17.556
227	250	Tubo plastico tapa amarilla con gel 5 ml x 100 und (*)	100 Und	79.195	19.798.750

228	100	Tubo plastico tapa azul 2,7ml x 100 und (*)	100 Und	101.400	10.140.000
229	250	Tubo plastico tapa lila 4 ml x 100 und (*)	100 Und	65.331	16.332.750
230	1	Tubo plastico tapa perla 5 ml x 100 und (*)	100 Und	109.994	109.994
231	1	Tubo plastico tapa gris Fluoruro de sodio x 100 und 367925 (*)	100 Und	85.243	85.243
232	1	Tubo plastico tapa verde Heparina de Sodio x 100 und 367871 (*)	100 Und	86.275	86.275
233	1	Tubo plastico tapa roja 6 ml x 50 und TC-456089H (*)	50 Und	24.532	24.532
234	1	Tubo vacutainer plus sin aditivos 6 ml x 100 und Ref 366408 (*)	100 Und	89.555	89.555
235	1	Tubo conico uroanalisis kova x 500 und (*)	500 Und	943.475	943.475
236	2	VDRL Test con control x 200 det	200 Det	90.201	180.402
237	20	Syphilis Ultra rapid Test x 40 det	40 Det	99.700	1.994.000
238	2	Violeta de Gram x 1000 ml	1000 Ml	32.085	64.170
239	80	Bolsa sencilla para colectar sangre	Unidad	17.600	1.408.000
240	2	Multidrug Panel 12 x 25 und	25 und	708.457	1.416.914
241	1	Lamina Boerner para vdrl de 12 cavidades (*)	Unidad	55.985	55.985
242	2	Lamina plana para serologias 12 anillos (*)	Unidad	12.871	25.742
243	1	Lamina de vidrio para hemoclasificacion (*)	Unidad	17.463	17.463
244	1	Equipo alado 21Gx19mm caja x 50 und (*)	50 Und	140.644	140.644
245	1	Equipo alado 213Gx19mm caja x 50 und (*)	50 Und	140.644	140.644
246	2	Gradilla en acrilico para 50 tubos (*)	Unidad	45.099	90.198
247	3	Panel Respiratorio Filmarray x 6 und	6 Und	3.566.137	10.698.411
248	2	Panel Sepsis Filmarray x 6 und	6 Und	3.566.137	7.132.274
249	1	Panel Meningitis Filmarray x 6 und	6 Und	3.566.137	3.566.137
250	1	Vidas CEA x 60 det	60 Det	1.844.298	1.844.298
251	1	Vidas CA125 II x 60 det	60 Det	1.207.658	1.207.658
252	1	Vidas HIV Duo Ultra x 60 det	60 Det	1.437.431	1.437.431
253	1	Vidas control QCV x 60 det (*)	60 Det	432.410	432.410
254	1	Vidas Cortisol x 60 det	60 Det	1.372.727	1.372.727
255	1	Vidas Ferritina x 60 det	60 Det	1.238.072	1.238.072
256	1	Vidas FSH x 60 det	60 Det	1.621.726	1.621.726
257	2	Vidas HBS AG Ultra x 60 det	60 Det	1.623.999	3.247.998
258	2	Vidas Anti HBS Total II x 60 det	60 Det	1.623.999	3.247.998
259	2	Vidas Anti HCV x 60 det	60 Det	1.420.786	2.841.572
260	2	Vidas HAV IGM x 30 det	30 Det	1.423.505	2.847.010
261	2	Vidas Procalcitonina x 60 det	60 Det	5.442.906	10.885.812
262	1	Vidas Prolactina x 60 det	60 Det	1.612.257	1.612.257
263	5	Vidas Troponina I x 60 det	60 Det	1.946.293	9.731.465
264	2	Vidas AFP x 60 det	60 Det	1.852.449	3.704.898
					876.996.126

Nota: La Oferta económica que se presente para los reactivos solicitados en los numerales compredidos entre el 250 al 264 deben ser los correspondientes a los que utiliza el equipo Minividas Blue y el item 247 y

249 debe ser el correspondiente al equipo Film Array de Biomerieux ya que dichos equipos son de propiedad del Hospital

- **APOYO TECNOLÓGICO**

AREA DE HEMATOLOGIA

Un (1) Analizador de Hematología

Características Técnicas
- Cargador automático con capacidad de carga continua
- Doble Matriz diferencial, histograma y dispersograma
- Métodos de medición: Citometria de Flujo, impedancia
- Diferencial de mínimo 5 partes
- Rango de 29 a 32 parámetros
- Mínimo de 65 muestras por hora.
- UPS para respaldo eléctrico
- Puerto de comunicación bidireccional RS232
- Conexión a LIS
- Incluye Computador

Un (1) equipo automatizado para Backup de contingencia

Características Técnicas

- Cargador automático con capacidad de carga continua
- Doble Matriz diferencial, histograma y dispersograma
- Métodos de medición: Citometria de Flujo, impedancia
- Diferencial de mínimo 5 partes
- Rango de 29 a 32 parámetros
- Mínimo de 65 muestras por hora.
- UPS para respaldo eléctrico
- Puerto de comunicación bidireccional RS232
- Conexión a LIS
- Incluye Computador

AREA DE QUIMICA SANGUINEA

Un (1) Analizador automatizado de química clínica

Características Técnicas
- Fotometria
- Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina, liquido cefalorraquídeo y otros liquidos biológicos)
- Puerto de conexión red LAN
- UPS para respaldo eléctrico
- Velocidad de proceso entre 300 – 500 pruebas por hora
- Minimo 12 longitudes de onda
- Sistema de detección de nivel de líquido y detección de coagulo
- Compartimiento refrigerado para reactivos
- Dilución automática de muestra
- Software en español
- Reactivos listos para su uso
- Fuente de alimentación corriente alterna 110-240 Vac
- Escáner de código de barras incorporado
- Módulo ISE de electrolitos Na, K, Cl
- Conexión a LIS
- Puerto de comunicación bidireccional RS232
- Incluye Computador

Un (1) equipo automatizado para Backup de contingencia

Características técnicas

- Velocidad de proceso entre 100 y 200 pruebas hora

- Detección de nivel de liquido
- Sistema abierto de reactivo
- Modo analítico: Fin de punto, dos puntos, cinéticas
- Prioridad de muestra STAT
- Posiciones de muestra: mínimo 7
- Mínimo 25 posiciones de reactivos
- Precalentamiento del reactivo
- Impresora térmica incorporada
- Lavado automático interno y externo del sistema después de cada ciclo

AREA DE COAGULACIÓN

Un (1) equipo automatizado de Coagulación

- Sistema automatizado
- Controlado por microprocesador
- Para terminar como mínimo: tiempo de protrombina (TP), tiempo parcial de tromboplastina (aPTT), fibrinógeno
- Sistema pipeteado automático para reactivos y muestras de tubo primario
- Mínimo 5 canales de medición
- Volumen de la muestra no mayor a 150 uL
- Conexión a LIS

AREA DE PRUEBAS ESPECIALES

Un (1) analizador de hormonas e infecciosas

- Metodología Quimioluminiscencia
- Carga continua
- Protocolo de dilución flexible
- Dilución automática de la muestra
- Identificación de la muestra por código de barras
- Detección de obstrucción
- 100-200 Pruebas/hora
- Reactivos listos para usar
- UPS para respaldo eléctrico
- Conexión a LIS
- Incluye computador
- Transformador de aislamiento
- Impresora
- Un desionizador de agua con sistema de osmosis inversa

GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS

Un (1) analizador de gases arteriales

- Parámetros medidos: pH, PCO2, PO2, Na, K, Cl, Ca, Glucosa, Lactato, O2HB, COHB y Methb como mínimo
- Parámetros calculados, be, hco3, sto2, anion gap como mínimo
- Colector debe permitir tomar muestras de jeringa y capilar
- Deposito o contenedor de desechos (sistema cerrado de desperdicios)
- Tipo de muestra analizar: sangre arterial para analizar gases y sangre total
- Indicador digital de los resultados
- Impresora integrada al equipo
- Con conexión a LIS
- Lector de código de barras
- Calibración automática
- Batería de respaldo en caso de falla de energía
- Sistema de control de calidad continuo

AREA DE UROANALISIS

Un (1) analizador de tiras de orinas

Características técnicas

- Analizador de orinas semi automatizado
- Sistema de carga continua
- Procesamiento mínimo 300 tiras por hora
- Sensor de imágenes de color CCD
- Pantalla LCD
- Impresora integrada
- Almacenamiento de mínimo 500 resultados
- Lector de código de barras
- Conexión a LIS

Un (1) analizador de tiras de orina de Backup

Características técnicas

- Fotómetro de reflactancia
- Método de medición con LED o Fotodiodo
- Longitudes de onda: 470 a 620 nm
- Capacidad: Mínimo de 60 tiras por hora
- Pantalla táctil LCD
- Impresora termina interna
- Conexión externa con el PC/LIS vida RS232 o puerto USB
- Posibilidad de conectar un teclado externo o un lector de código de barras (BCR)
- Capacidad de memoria: Mínimo 1000 muestras

AREA DE MICROELISA

Un (1) equipo para micro Elisa

Características técnicas

- Importación de datos Excel, Acces, etc
- Seguimiento de control de calidad
- Trazado y edición de curva
- Sistema óptico: fibra óptica capacidad para leer 8 pozos al mismo tiempo
- Modos de cálculo de: Absorbancia, factor, corte, punto a punto y % absorbancia
- Fuente de alimentación 120V
- Debe Incluir Lavador, Agitador / Incubador de Placas
- Conexión a LIS
- Incluye computador

URGENCIAS

Cuatro (4) Analizadores POCT

Características técnicas

- Fundamento Amperiometria, potenciometria, conductimetria
- Resultados cuantitativos en máximo 15 minutos
- Multicanal: 21 parámetros
- Casetes adaptados para muestras en tubos Heparina-Litio
- Calibración automática antes de cada muestra
- Capacidad de Memoria para más de 1000 test
- Opción de lectura de códigos de barras
- Conexión a LIS.

ANALIZADOR DE PRUEBAS CARDIACAS

Un (1) analizador de pruebas cardiacas

- Resultados del examen no mayor a 15 minutos
- Pantalla táctil, lector de código de barras, impresora térmica integrada

- Luz de excitación: LED 470nm, Detector 525nm, Fotodiodo
- Parametros: BNP, TnI, Dimero-D, PCT, TnI/CK-MB/Myo, NT-proBNP
- Método de medición: Inmunocromatografía fluorescente
- Tipo de muestra: Sangre Total / Suero / Plasma / Orina

AREA DE MICROBIOLOGIA

Un (1) equipo para identificación y lectura de susceptibilidad microbiológica

Características técnicas:

- Capacidad 40 viales.
- Sistema de identificación y susceptibilidad para bacterias, hongos y levaduras automatizado
- Software de análisis para identificación y susceptibilidad
- Tiempo de resultados entre 5 – 8 horas
- Sistema cerrado que reduzca la manipulación
- Conexión al LIS
- UPS para respaldo eléctrico

Un (1) equipo incubador y lector de positividad de frascos de hemocultivos

Características técnicas:

- Sistema exclusivo de activación del vial
- Indicadores visuales avanzados
- Pantalla táctil
- Escáner de código de barras incorporado
- Acceso a la información u operación con los viales por varios usuarios
- Conexión al LIS
- UPS para respaldo eléctrico

SERVICIO TRANSFUSIONAL

CENTRIFUGA DE TARJETAS , INCUBADOR Y LECTOR PARA TECNOLOGÍA DE AGLUTINACIÓN EN GEL PARA SERVICIO TRANSFUSIONAL Y LABORATORIO: (INCLUYE SOFTWARE PARA GESTION DEL SERVICIO TRANSFUSIONAL)

- Centrifuga para técnica en gel, para centrifugación y agrupación de productos sanguíneos
- Lector de tarjetas para tecnología de aglutinación en gel para servicio transfusional y laboratorio.
- El equipo permite leer e interpretar resultados de las tarjetas en un solo ciclo de trabajo
- Tiempo de lectura mínimo minuto
- Incubadora para tecnología de aglutinación en gel para servicio transfusional y laboratorio.
- Capacidad de incubación de hasta 24 tarjetas
- Rango de temperatura de incubación a 37 ºC ±2 ºC
- Tiempo y temperatura desplegados en pantalla del tipo LCD o superior
- Tiempo de incubación configurable en un intervalo de 01 a 60 minutos.

SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO

Cantidad: Uno (1)

Un software LIS (sistema de información de Laboratorio), que permita manejar y controlar la información del laboratorio clínico de una manera ágil, amigable, y confiable, con módulo de inventario y las interfaces con los equipos de laboratorio que se contraten ya desarrolladas.

Características

- El oferente debe Garantizar al momento de presentar la oferta, conectividad entre los equipos de laboratorio con el Lis y la comunicación bidireccional entre el Lis y el His ya se encuentre desarrollada. Esta interfaz no debe tener costo adicional para el Hospital.

- Durante el apoyo tecnológico, se debe garantizar soporte 24/7 y actualizaciones del LIS

EQUIPOS DE COMPUTO LIS

- 1 Servidor
- 1 Computador
- 2 Impresoras de códigos de barra
- 1 Impresora de Red
- 1 UPS

Nota: Los equipos de apoyo tecnológico deberá ser instalados en la nueva torre de hospitalización y deberán garantizar la adecuada conectividad al sistema de información del laboratorio clínico y del hospital, descrito en el respectivo anexo

1.3- INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

Los pliegos como documento fundamental dentro del proceso de contratación deberán interpretarse dentro de los principios orientadores de la función administrativa de que trata el artículo 219 de la Constitución Política, y la contratación estatal, y el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

El pliego de condiciones, y los estudios previos, se interpretarán como un todo y, en consecuencia, sus disposiciones no deben ser entendidas ni interpretadas de manera separada.

Los títulos utilizados en el pliego de condiciones sirven sólo para identificar textos y no afectarán la interpretación de los mismos.

Las fechas límite y los plazos establecidos en el pliego de condiciones se entenderán por días hábiles.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos de este proceso e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. El no hacerlo es de su exclusiva responsabilidad.

NOTA: EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes en toda su propuesta así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias o inconsistencias entre lo informado y lo establecido por EL HOSPITAL, se rechazará la propuesta, con base en la información inexacta suministrada por el proponente.

1.4.- IDIOMA Y MONEDA:

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los Proponentes y el HOSPITAL deberán estar escritos en idioma español. Los documentos de apoyo y el material impreso proporcionado por el Proponente junto con la propuesta deberán estar previamente traducidos, o en el idioma original siempre y cuando se acompañen de una traducción oficial de los aspectos pertinentes al idioma requerido. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en español.

Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostillaje.

El proponente presentará su propuesta únicamente en pesos colombianos. La presentación de propuestas en moneda extranjera deberá acompañarse de igual forma de la conversión al momento de presentación, el valor ofertado se conservará y se entenderá dado al valor establecido por la superintendencia para la conversión de la moneda al momento en el que se presenta la propuesta, por lo cual no se reconocerán variaciones en la conversión.

1.5.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS:

El Proponente acepta con la presentación de su oferta que, en caso de resultar Adjudicatario, se le exigirá el cumplimiento de todas y cada uno de las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en éste pliego, en el Contrato y sus apéndices. Igualmente, se entiende que ha realizado los cálculos de costos, basados en sus propios estudios, capacidad tecnológica y conocimiento especializado y profesional en el arte y oficio

objeto del proceso, necesarios para elaborar su oferta económica, teniendo en cuenta que asumirá dichas obligaciones, así como los riesgos que el cumplimiento de las mismas conllevan, en los términos que se desprenden de las estipulaciones del Contrato.

1.6.- PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones de la presente CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. 08 de 2020, podrá ser consultado o reproducido en la Subgerencia Administrativa del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. Así mismo en la página web del Hospital (www.hospitalcivilese.gov.co).}

2. DESCRIPCIÓN TECNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

2.1 OBJETO: Realizar el suministro de **reactivos y apoyo tecnológico para el laboratorio clínico** para el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. El CONTRATISTA se comprometerá a hacer las entregas de los reactivos e insumos directamente en las instalaciones del Hospital.
2. EL/los proponente(s) debe(n) garantizar que los equipos ofrecidos en apoyo tecnológico para el procesamiento de las muestras correspondientes, permanecerán en las Instalaciones del Hospital por el termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo y/o agotar las existencias de los reactivos e insumos adquiridos, sin que por dicha permanencia ni por su uso normal haya lugar al pago de suma alguna como contraprestación, o se obligue al Hospital a adquirir insumos. A cuenta y riesgo del proponente a quien se adjudique el contrato, se deberán realizar todas las adecuaciones logísticas y locativas, para la instalación de los respectivos equipos. Así mismo debe garantizar la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos y reactivos en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario, una vez sea adjudicado el contrato, los equipos deben estar respaldados por un compromiso en donde el proveedor asume los riesgos de carácter fortuito. Los equipos y reactivos deben corresponder a la complejidad tecnológica consignada en las especificaciones técnicas de los mismos.
3. El/los oferente(s) se obligará(n) a asumir, a su cargo, el mantenimiento tanto correctivo como preventivo de los equipos que se ofrezcan en apoyo tecnológico, si los equipos requieren filtro para el agua que utilizan debe suministrarse, así mismo los repuestos correspondientes, de tal manera que se garantice el normal, correcto e ininterrumpido funcionamiento de los mismos. En caso de presentarse un daño en los equipos suministrados como soporte tecnológico y de no poderse solucionar por comunicación telefónica el contratista debe comprometerse a enviar al Técnico para el correspondiente mantenimiento correctivo en un plazo máximo de 24 horas luego de haber reportado el daño, garantizando que la disponibilidad de los ingenieros sea a las 24 horas del día con las bacteriólogas del Laboratorio. Si el daño en un equipo no puede ser reparado en las instalaciones del Laboratorio Clínico por el personal de servicio técnico que suministra el contratista, éste se debe comprometer a instalar otro equipo como soporte prontamente y mientras soluciona la novedad.
4. El proveedor debe entregar los equipos instalados y funcionando en la dependencia que indique el hospital, en red garantizando la capacitación y asesoramiento técnico y científico permanente del personal técnico necesario para cada laboratorio sobre el manejo y operación de los equipos instalados y del software, incluyendo la puesta en marcha y hasta tres meses después. Al igual deberá asesorar sobre la revisión del control de calidad interno por el mismo tiempo, con el fin de garantizar los resultados generados. El proveedor de los equipos tendrá a su cargo la capacitación y

entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio, durante la ejecución del contrato. Las demás asesorías y acompañamientos luego de los tres primeros meses se realizarán a solicitud. El oferente podrá suministrar en apoyo tecnológico equipos nuevos o usados. En caso de brindar el apoyo con equipos usados estos son equipos que han sido utilizados en la prestación de servicios y/o en procesos de demostración, que no tienen más de dos (2) años de servicio desde su fabricación o ensamble.

NOTA ACLARATORIA, NO SE RECIBIRÁN EQUIPOS REPOTENCIADOS. Es decir, aquellos equipos que han sido utilizados en la prestación de los servicios de salud o en procesos de demostración, en la cual parte se los subsistemas principales han sido sustituidos con partes nuevas por el fabricante o autorizado y que cumplen con los requisitos del fabricante y las normas de seguridad bajo las cuales fue construido.

5. En caso de necesitar otros equipos o que alguno no llene las expectativas de estadísticas proyectadas lo que genere un cambio de complejidad, el oferente debe estar en condiciones de brindar otro equipo de diferente capacidad de acuerdo al volumen, según las especificaciones técnicas y demás condiciones enunciadas en este pliego. El oferente debe estar en condiciones de apoyar al Laboratorio.
6. El oferente seleccionado deberá presentar al SUPERVISOR del contrato el cronograma de mantenimiento preventivo de todos los equipos colocados (Alta, Mediana y Baja complejidad).
7. Para Hematología, los reactivos para la detección de hemoglobina deben ser sin cianuro o con niveles permitidos de acuerdo a normatividad vigente decreto 4741-resolución 3956 manejo y control de recursos hídricos, aplica para todos los niveles de complejidad, para lo cual las casas Comerciales deben anexar Certificado de la casa Matriz que demuestre los niveles exigidos.
8. El oferente seleccionado deberá asegurar que el transporte de reactivos o insumos que requieren cadena de frio lo realice una empresa transportadora certificada que asegure la conservación y transporte adecuado de los mismos.
9. El oferente debe estar en capacidad de plantear alternativas de solución a las situaciones que se generen por problemas en la entrega o demora en los despachos de reactivos, materiales o insumos al almacén del Hospital.
10. Se aceptará hacer cambios de reactivos e insumos previa autorización del supervisor del contrato designado siempre y cuando su fecha de vencimiento NO supere los 90 días.
11. El contratista debe comprometerse a asumir los insumos y/o reactivos consumidos en las fallas técnicas tanto del reactivo debe realizar la reposición de las pruebas perdidas. Y garantizar el envío de muestra.
12. El oferente seleccionado deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.
13. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
14. Se seleccionará el oferente que ofrezca la totalidad de los ítems de reactivos, insumos y apoyo tecnológico relacionado en el numeral 2 de estos pliegos
15. El oferente seleccionado deberá entregar al laboratorio clínico del Hospital una carpeta con las especificaciones técnicas los equipos que le correspondan con su respectivo manual de usuario en español, insertos de las pruebas o insumos, ficha técnica, ficha de seguridad y los catálogos de los equipos en idioma español, en forma impresa y en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas y especificaciones técnicas de los insumos y los cronogramas de mantenimiento.
16. El oferente debe responsabilizarse por los daños que puedan sufrir los equipos puestos en funcionamiento.

17. El oferente SELECCIONADO deberá comprometerse con la entrega de la totalidad de las fichas de bioseguridad de los reactivos, donde se relacione: identificación de peligros, composición e información de los componentes, primeros auxilios, manipulación y almacenamiento, información toxicológica y ecológica, métodos para tratamientos de residuos.
18. Los oferentes tendrán presente la instalación del SOFTWARE para laboratorio clínico contemplado en las Especificaciones técnicas mininas para la red lógica - software ofrecida en calidad de préstamo como soporte tecnológico
19. El oferente debe incluir los calibradores y controles, así como computadores, impresoras, UPS para los equipos que la requieran, papel térmico para los equipos que lo requieran, así mismo, detergentes, diluyentes, soluciones de lavado, copillas y cubetas considerados como consumibles para realizar las pruebas.
20. Si durante la utilización de los reactivos se observa algún lote que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas o no responde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista cambiará el producto defectuoso, dentro de los siguientes 10 días a la solicitud. De igual manera, no se aceptarán cambios de marcas de casas comercial diferentes a las ofertadas.
21. Todo producto entregado debe contener la ficha de seguridad que especifique mínimo:

    - Identificación del producto y del proveedor.
    - Composición /ingredientes.
    - Identificación de los riesgos.
    - Medidas de primeros auxilios.
    - Manipulación y almacenamiento.
    - Control de explosión / protección especial.
    - Propiedades Físicas y Químicas.
    - Estabilidad y reactividad.
    - Información toxicológica.
    - Información ecológica.
    - Consideraciones sobre disposición final.
    - Información sobre transporte.
    - En caso de no aplicar estas indicaciones debe especificarlo por ítem.

22. Los empaques primarios y secundarios y el embalaje de los reactivos para la conservación y el transporte de los mismos deben ceñirse a la normatividad vigente. Para el empaque primario mínimo deben ser inertes, proteger los reactivos de las condiciones ambientales adversas como humedad, luz, temperatura. Con sellos de seguridad. El empaque secundario además de ser resistente debe proteger el empaque primario. Si para el transporte se requiere de cadena de frío es responsabilidad del proveedor mantenerla hasta la entrega del insumo.
23. Los reactivos deben ser entregados en los empaques originales e identificados con códigos de barras.
24. Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de ejecución del objeto contractual de los suministros requeridos para los diferentes servicios de la Institución.
25. El Contratista se obliga con el Hospital a suministrar y entregar los suministros requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales en las instalaciones del Almacén del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. conforme a los compromisos de entrega ofertados.
26. El Contratista deberá suministrar los insumos con una vida útil igual a la indicada en la propuesta. En todo caso los insumos no podrán tener una vida útil inferior a nueve (9) meses.
27. El Contratista deberá mantener fijos los descuentos financieros presentados en la oferta por pronto pago y deberá aportar para tal efecto las notas crédito o documento equivalente que permitan la correspondiente legalización del descuento ofertado.
28. Cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas que modifiquen o sustituyan los requerimientos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
29. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo normado en los Decretos 677 de 1995, 4725 de 2005, 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y la demás normas que

los adicionen o sustituyan, así como las especificaciones técnicas establecidas para la conservación, transporte y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica del insumo.

2.3.- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 que tengan las siguientes clasificaciones:

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
Código UNSPSC – 41116100 Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas		

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	60	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
Código UNSPSC – 41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y pruebas
FAMILIA	10	Equipo de laboratorio y científico
CLASE	40	Equipo de toma de muestras
Código UNSPSC – 41104000 Equipo de toma de muestras		

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gases
FAMILIA	16	Aditivos
CLASE	15	Indicadores y Reactivos
Código UNSPSC – 41104000 Indicadores y Reactivos		

2.4 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

Para la selección del contratista, se aplicará lo previsto en el Estatuto de Contratación, artículo 18, que corresponde a la modalidad de contratación por convocatoria de menor cuantía, al ser su valor superior a 100 S.M.L.M.V e inferior 1.000 S.M.L.M.V. y no proceder la contratación directa.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La calificación en puntaje de cada oferente se obtendrá de la calificación de su respectiva propuesta de acuerdo a los puntajes que obtenga cada una de los ítems evaluados. El máximo de puntuación que podrá obtener una propuesta será de 1000 puntos de acuerdo como se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO	600 PUNTOS
OPORTUNIDAD DE ENTREGA	100 PUNTOS
POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES	100 PUNTOS
PLAZO DE PAGO	200 PUNTOS

3.1.- PRECIO: (600 PUNTOS)

Para la evaluación y selección de la oferta, se tendrá en cuenta como principal aspecto el valor más favorable para la institución.

VALOR IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	400 PUNTOS
VALOR ENTRE 0.1% Y 5% INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	450 PUNTOS
VALOR ENTRE EL 5.1% Y 10% INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	550 PUNTOS
VALOR DEL 10.1 % EN ADELANTE INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	600 PUNTOS

3.2.- OPORTUNIDAD DE ENTREGA: (MÁX 100 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta la oferta de mejor oportunidad de entrega, de tal forma que se garantice la entrega de los productos ofertados en el menor tiempo de acuerdo a las necesidades de la institución hospitalaria. La oportunidad de entrega deberá ser certificada por el representante legal en documento debidamente suscrito.

ENTRE 5 A 8 DÍAS CONTINUOS	100 PUNTOS
ENTRE 9 A 12 DÍAS CONTINUOS	50 PUNTOS
MAYOR A 12 DÍAS CONTINUOS	25 PUNTOS

Nota: La oportunidad de entrega en ningún caso podrá superar los 15 días.

3.3.- POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES: (Máx 100 puntos)

Para la asignación de puntaje en éste aspecto, el Representante Legal de la empresa oferente deberá aportar certificación en donde acredite el tiempo de compromiso para cambio y devoluciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

CAMBIO DEL PRODUCTO O DEVOLUCIÓN HASTA UN (1) DÍA ANTES DEL VENCIMIENTO	100 PUNTOS
CAMBIO DEL PRODUCTO O DEVOLUCIÓN TRES (3) MESES ANTERIORES AL	50 PUNTOS

VENCIMIENTO	

3.4.- PLAZO DE PAGO: (Máx 200 puntos)

Pago menor a 119 días	**0 PUNTOS**
Pago entre 120 y 149 días	**50 PUNTOS**
Pago superior a 150 días	**200 PUNTOS**

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E., otorgará 200 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice igual o superior a 150 días siguientes a la presentación de la factura, lo cual deberá acreditarse mediante certificación suscrita por el representante legal.

NOTA: El proponente acepta con su propuesta que en caso de incumplimiento de los criterios de evaluación que le otorgaron puntos, se hará uso de la cláusula penal pecuniaria equivalente al 20% del valor del contrato, que se aplicará de manera objetiva por el sólo hecho del incumplimiento, y faculta al contratante para descontar su valor de los pagos que deba recibir el contratista la cual quedará plasmada en el respectivo contrato.

3.5.- CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, que para el presente proceso son:

a) Si se presenta empate entre dos (2) o más ofertas, se evaluaran de conformidad con la priorización a los factores de escogencia definidos por el comité de contratación.
b) Si el empate se mantiene, se procederá a un sorteo mediante balotas.

4 - PRESUPUESTO OFICIAL Y EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

4.1 MONTO DEL PRESUPUESTO:

Como soporte de la contratación, el Tesorero del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ($876.996.126.oo)**

4.2 FORMA DE PAGO

El Hospital Civil de Ipiales, cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura salvo aquellos casos en que el oferente haya aceptado otro tiempo de pago de conformidad con los aspectos de puntuación, en cuyo evento, éste último será el tiempo de pago.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

4.3.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de ocho (8) meses, del primero (1) día de mayo de 2020, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

4.3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: El suministro se prestarán en las instalaciones del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

5.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del inicio de su ejecución contractual;

5.2 PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO A SUMINISTRAR: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de iniciación de la ejecución contractual.

6. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICOS Y REGULATORIO	No contar con los conocimientos requeridos, equipos y materiales para la ejecución del contrato.	Incumplimiento al plazo contractual o cumplimiento defectuoso del objeto del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Con el control de ejecución y aplicando las cláusulas del contrato.	2	1	2	BAJO	si	ENTIDAD Y CONTRATISTA	[A partir de la suscripción del acta de inicio	Durante la ejecución del contrato.	Con la supervisión del contrato.	MENSUAL

7. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente capítulo se consignan las calidades o requisitos habilitantes que deben reunir los proponentes que pretendan participar en el proceso presentando su oferta, en virtud de lo cual conseguirán la posibilidad y el derecho a disputarse su adjudicación y los aspectos de puntuación para aplicar a las propuestas.

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá presentarse con firma original del Representante Legal de la Empresa oferente o su apoderado debidamente autorizado al momento de la presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta hará presumir que el oferente aprueba las condiciones para ofertar, estudió y aceptó completamente las especificaciones, formularios y demás documentos anexos.

7.2. SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 y demás normas que modifiquen o sustituyan, los requerimientos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; éste requisito será verificado mediante la certificación que expida la ARL respectiva de puntuación o estado de la SG-SST del oferente.

7.3. DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS DE "EMPRESA"

7.3.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se realizará en medio físico y magnético

7.3.2. CERTIFICADO DE EXSTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas naturales y/o jurídicas nacionales presentarán éste documento que expide la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de presentarse a la convocatoria.

Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren residenciadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cédula de ciudadanía de extranjería por la autoridad competente.

NOTA: Las personas que deseen participar como proponentes individuales o como integrante de un proponente plural (Consorcio, Uniones Temporales, etc.), deberán acreditar su representación legal y su capacidad de postulación para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

7.3.3. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema de Salud, Riesgos Laborales Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus trabajadores, en los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Ésta certificación podrá ser expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

7.3.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

7.3.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del proponente, donde conste que se encuentra vigente su inscripción de las actividades económicas de acuerdo a la codificación CIIU acogida por la Dirección de Impuestos Nacionales

7.3.6. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

7.3.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el cual conste que ni el proponente ni el representante legal aparecen reportados en el Sistema de Registro de inhabilidades e incompatibilidades.

7.3.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y JUDICIALES: Expedido por la autoridad competente.

7.3.9. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES: En documento anexo a la propuesta, deberá declararse expresamente no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente y el pliego de condiciones.

7.3.10. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serie adjudicado.
- Constancia de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

7.4. DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS "DE EMPRESA"

7.4.1. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR: Cuando se trate de proponente concesionario, representante de firmas nacionales o extranjeras, distribuidor u otro, deberá presentar cartas de autorización de distribución.

7.4.2. CERTIFICACIONES COMERCIALES: El proponente deberá aportar mínimo dos (2) referencias comerciales, con fecha no superior a tres (3) meses. En dicha certificación se debe especificar claramente el comportamiento del proponente con el nombre, teléfono, objeto y expresa de quien certifica.

7.4.3. DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS "DE PRODUCTO"

El oferente deberá remitir con la propuesta Registro sanitario, según el ITEM que aplique, vigente y legible, con todas las resoluciones modificatorias y renovaciones de cada ítem ofertado. Si el registro vence durante la ejecución del contrato, el contratista deberá haber iniciado el proceso de renovación con una antelación de tres (3) meses al vencimiento, proceso que adelantará ante el INVIMA y los productos a entregar deberán estar acompañados de la copia de dicho documento radicado, de lo contrario el producto no será recibido.

7.5. HABILITACIÓN FINANCIERA: El oferente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, los cuales deben constar en el RUP el cual debe estar vigente al momento de presentar la propuesta:

7.6. HABILITACIÓN FINANCIERA:

Capital de Trabajo	Superior al 60% del valor de la propuesta
índice de liquidez	Superior a 1.4
índice de endeudamiento	Menor o igual al 0.75

Los indicadores deben constar en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales los indicadores financieros se ponderarán multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación de los oferentes.

8. CRONOGRAMA.

CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación de la convocatoria y sus términos de condiciones	6, 7 y 8 de abril de 2020
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	6, 7 y 8 de abril de 2020
Respuesta a las observaciones	13 y 14 de abril de 2020
Presentación de ofertas	15, 16, 17 y 20 de abril de 2020 hasta las 4:00 p.m. en secretaria de gerencia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
Diligencia de cierre del proceso	20 de abril de 2020 a las 4:00 p.m. en sala de juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
Diligencia de apertura	21 de abril de 2020
Evaluación de Propuestas	22, 23 y 24 de abril de 2020
Publicación del informe de evaluación en la página web institucional	27 de abril de 2020
Presentación de observaciones al informe de evaluación	28 de abril de 2020
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	29 de abril de 2020
Recomendación de adjudicación	30 de abril de 2020
Suscripción de contrato.	1 de mayo de 2020

Nota: Las ofertas deberán presentarse en medio físico en la oficina de Secretaria de Gerencia, debidamente foliada y con tabla de contenido y las observaciones al correo electrónico **gerencia@hci.gov.co.**

Para constancia, se firma y publica a los seis (6) días del mes de abril de 2020

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Elaboró:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Andrea Moreno	*Andrés Vicuña*	*Diego Fernando Morales Ortegón*
Oficina Juridica	*Asesor juridico externo*	*Gerente.*